CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**05 de mayo de 2023**	**Fecha y hora de cierre:**	**15 de mayo de 2023 Hora: 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en el marco de la conmemoración anual del Día del Comerciante, requiere 570 souvenirs para empresarios pertenecientes al programa Aliado Plus.			
Monto a contratar:	De acuerdo a las propuestas remitidas.		**Duración del objeto de la contratación:**	10 días hábiles
Objeto de la contratación:	Proveer souvenirs para la conmemoración del Día del Comerciante 2023 en la ciudad de Popayán y municipios en jurisdicción.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Proveer 570 souvenirs para la conmemoración del Día del Comerciante 2023 de empresarios Aliado Plus en la ciudad de Popayán y municipios de la jurisdicción. Especialmente se solicitan artículos artesanales representativos del departamento del Cauca. • Sugerir en la propuesta artículos como obsequios empresariales y especificar las características de los mismos (tamaño, material de elaboración, usabilidad, fotos de referencia, entre otros). • El valor unitario debe oscilar entre $15.000 y $20.000 impuestos incluidos. • Los artículos deben llevar impreso el logotipo de la Cámara de Comercio del Cauca. • Los obsequios deben entregarse con los empaques correspondientes que permitan preservar su seguridad y mantener la calidad de los mismos. • Los obsequios deberán entregarse en la ciudad de Popayán, en la carrera 7 No. 4 – 36 Centro. • Especificar los días hábiles de entrega de los artículos una vez notificada la selección del proveedor.			
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** • Copia del documento de identificación • RUT • La matrícula mercantil debe estar renovada al año 2023. • Una (1) certificación, que no sea expedida por la Cámara de Comercio del Cauca, que permita establecer su trayectoria profesional como proveedor de los productos solicitados. **Para Personas Jurídicas**: • Copia del documento de identificación del representante legal • RUT • La matrícula mercantil debe estar renovada al año 2023. • Una (1) certificación, que no sea expedida por la Cámara de Comercio del Cauca, que permita establecer su trayectoria profesional como proveedor de los productos solicitados.			

	Las propuestas deben incluir por lo menos: • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no de IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico de la **Eco. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA,** Presidente Ejecutiva de la Entidad **presidenciaejecutiva@cccauca.org.co,** con copia al siguiente correo: **comercio@cccauca.org.co**, indicando en el asunto: **"Propuesta para proveer material POP para la Cámara de Comercio del Cauca"** **Plazo máximo hasta el día 15 de mayo de 2023 hasta las 05:00 pm.**
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-y-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica.

	El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 6 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional ***comercio@cccauca.org.co*** hasta el día 12 de mayo de 2023 hasta las 2:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Angélica Daniela Bermúdez Muñoz
Cargo: Coordinadora Área de Comercio II
Correo electrónico: comercio@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2023.05.05 12:22:13 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA